



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande | **BUAP.**

Ficha CONAC

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E047.

**Prestación de Servicios de Asistencia Social para Bienestar Familiar.
Ejercicio Fiscal 2025.
Programa Anual de Evaluación 2025.**

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, Ejercicio Fiscal 2025.
Formato CONAC.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Ejercicio fiscal 2025
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	24/09/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	17/12/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Ing. Nagby Romano Saldaña Unidad administrativa: Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.• Analizar la identificación de la problemática, las causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Programa.• Examinar la pertinencia del Programa con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.• Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivo, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Programa.• Identificar si existen otros Programas que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.• Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Programa.

- Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con la información proporcionada por la Unidad Coordinadora de la Evaluación. En este sentido, se ocuparon dos fuentes de información:

- 1) Revisión documental que permitió evaluar aspectos normativos, organizativos, administrativos y técnicos y evaluaciones realizadas previamente.
- 2) Entrevistas semiestructuradas a los actores responsables o involucrados en el diseño, con la intención de aclarar o profundizar información.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cada una de la información proporcionada fue revisada a fin de cumplir las siguientes características: relevancia, pertinencia, credibilidad, componente, exactitud y suficiente. La Evaluación se estructura en 6 módulos con un total de 21 preguntas, de las cuales 18 fueron respondidas en un esquema binario y estableciendo el nivel de cumplimiento que presenta el programa, las cuales se identifican como preguntas "con valoración cuantitativa", mientras 3 son consideradas abiertas, no incluyen niveles de respuesta y serán distinguidas por la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Programa.	1-4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	5-7	3
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	8- 12	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	13-18	6
V. Presupuesto y Transparencia.	19-20	2
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.	21	1
Total		21

Cada una de las preguntas se le asigna un criterio numérico (niveles de valoración) y basado en el cumplimiento de los elementos requeridos, al final se emitirá una nota

promedio de cada uno de los apartados.

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio
1	Se cumple un criterio
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio.
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio
4	Además del criterio anterior, se cumple con cuatro criterios

La valoración general del programa se obtiene a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se considera como un 0 (cero) y se contabiliza en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El diagnóstico del Programa Presupuestario E047 es inconsistente y con discrepancias metodológicas y de información a lo largo del documento generando confusiones en la determinación de la problemática a abordar
2. El diagnóstico del Programa Presupuestario E047 no establece la definición del problema basado en la Metodología del Marco Lógico (MML), al analizar las causas y efectos, se observa una desconexión entre el problema y sus supuestas causas y efectos.
3. El diagnóstico del Programa Presupuestario E047 no dispone de la vinculación con los instrumentos de planeación estatal actual (PED 2024-2030) y de los ODS generando una desarticulación estratégica.
4. Debilidad interna en la caracterización de la población potencial y objetivo.
5. La estrategia de cobertura del Programa E047 presenta debilidades estructurales que afectan su capacidad de planificación, focalización y evaluación.
6. El programa presupuestario E047 debe establecer mecanismos existentes de establecimiento de padrones de beneficiarios
7. Se cumple con la lógica vertical de la MIR, las actividades de la MIR están bien estructuradas, en términos de redacción clara, orden cronológico y relación con el componente, sin embargo, hay 3 actividades que se consideran no

contribuye directamente al fin del Programa Presupuestario. 8. El Programa Presupuestario E047 establece indicadores de cobertura, aunque por la dimensión del programa se debe establecer indicadores de impacto o de resultado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">• F1. Sustento teórico y empírico sólido: el programa cuenta con la justificación teórica y empírica respaldada en documentación oficial y datos estadísticos actualizados, lo que legitima la aplicación del programa E047, pero requiere el uso de la Metodología del Marco Lógico para su correcta elaboración (Pregunta: 1a, 3a, 3.b y 3c).• F2. Procedimientos Estandarizados y Sistematizados: los criterios de elegibilidad están especificados dentro de las Reglas de Operación. Esto constituye un avance importante en términos de transparencia y certeza operativa (Pregunta: 12a, 12b, 12c y 12d).• F3. Reglas de Operación generales: el programa incorpora Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) que fortalece la definición de objetivos al ofrecer un marco normativo estructurado, alineado con la Ley de Asistencia Social y con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025 (Preguntas: 4a,4b,4c y 4d).• F4. Contribución del Programa al objetivo rector del gobierno estatal: se encuentra documentada en distintos instrumentos institucionales de planeación, lo que garantiza su legitimidad y vinculación con los marcos normativos y programáticos vigentes (Pregunta: 1c, 5a, 5b, 5c y 5d).• F5 Diseño Metodológico de la MIR estructurado: están redactados de manera clara, son ordenados cronológicamente, están relacionados con el componente, están formulados como bienes y servicios concretos de asistencia social, tales como apoyos asistenciales, servicios integrales de albergue, atención psicológica, jurídica y médica, así como acciones de prevención (Pregunta: 13, 14, 15, 16, 17).

- F6 Coherencia horizontal y vertical de la MIR: las actividades son pertinentes al propósito, permitiendo contribuir al fin (Pregunta: 13, 14, 15, 16 y 17)
- F7. Determinación presupuestal: se cuenta con información pertinente para conocer el presupuesto y desglose (Pregunta: 19).
- F8. Mecanismos de transparencia: se dispone de mecanismos legales e institucionales de acceso a la información, para que se pueda conocer aspectos importantes

2. 2. 2. Oportunidades

- O1. Sinergia con los proyectos transformadores del PED 2024–203: el E047 contribuye directamente a los proyectos transformadores del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, lo que le permite fortalecer su pertinencia y asegurar recursos, legitimidad y sostenibilidad institucional (Pregunta: 1.d, 5a, 5b, 5c y 5d).
- O2. Mayor visibilidad social y legitimidad ciudadana la creciente demanda de transparencia y participación social abre la oportunidad de fortalecer la confianza ciudadana mediante la publicación de padrones, resultados y evaluaciones, lo que legitima la acción del SEDIF Puebla (Pregunta: 4).
- O3. Reforzar la articulación con otros programas sociales: a fin de evitar dispersión de esfuerzos y garantizar continuidad en distintos contextos como el que se establece en el E046. Programa de Apoyo Alimentario (Pregunta: 6).
- O4. Integración con políticas nacionales e internacionales de bienestar social: el I programa puede alinearse de manera más explícita con las políticas nacionales de desarrollo social y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que abre la posibilidad de acceder a recursos adicionales, cooperación técnica y legitimidad internacional (Pregunta: 7).
- O5. Estrategia Nacional de atención a Grupos Vulnerables: creciente reconocimiento de la asistencia social como prioridad gubernamental. La política pública estatal y nacional ha dado mayor relevancia a la asistencia social y a la atención de grupos vulnerables, lo que favorece

la consolidación
2.2.3. Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • D1. Aplicación de la Metodología del Marco Lógico: el sustento de la intervención del programa limita la aplicación de manera consistente la Metodología del Marco Lógico, lo que restringe la capacidad de analizar con profundidad las causas y efectos del problema social que pretende atender (Pregunta: 1b, 2b y 3d). • D2. Inconsistencia en la definición de la Cobertura: aunque los Indicadores para Resultados miden la cobertura del Programa no analizan el impacto en los beneficiarios, lo que observar los cambios en la situación de la población atendida (Pregunta: 9, 10 y 11) • D3. Desarticulación entre los documentos programáticos: la MIR aporta precisión metodológica, pero no está alineada con el Diagnóstico para garantizar coherencia institucional (Pregunta: 2a y 2b) • D4. Definición insuficiente de la población objetivo y del problema social: el programa presenta limitaciones al determinar con precisión la población objetivo y al identificar el problema social que atiende, lo cual dificulta su vinculación clara con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) (Pregunta: 1d, 8 y 9). • D5. Establecer indicadores de impacto: los cuales permiten dimensionar el efecto real del programa en la población beneficiada (Pregunta: 5) • D6. Determinación de criterios estandarizados de actualización de información: establecer una periodicidad que permite observar la evolución y el impacto del programa E047 (Pregunta: 1f).
2.2.4. Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • A1. Impacto de factores socioeconómicos: condiciones económicas, cambios adversos en la composición social y fractura del núcleo familiar, envejecimiento de la población y precariedad laboral y migración y movilidad. Como factores que genera nuevas demandas de asistencia social y dificultando la planeación del programa E047. • A2. Dificultad de contar con datos externos para validar el resultado. los resultados del programa deben contrastarse con fuentes objetivas, lo que reduce la credibilidad de la información

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del programa incorpora los elementos esenciales para su operación; sin embargo, requiere una mayor alineación con la Metodología del Marco Lógico (MML), especialmente en la definición del problema y en la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La evaluación obtenida, de 3.27 sobre 4 puntos, confirma que, aunque se cuenta con la base necesaria, persiste una debilidad metodológica que limita la consistencia interna del programa.

A continuación, se enlistan los siguientes aspectos de la evaluación:

1. Pertinencia del diseño: Aunque se incluyen los elementos básicos, es necesario verificar que el programa sea consistente y aplique los criterios de la MML.
2. Alineación estratégica: Se requiere mayor vinculación con los objetivos sectoriales y las prioridades institucionales, para asegurar que el programa contribuya de forma clara a metas superiores, tal como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Indicadores de desempeño: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta avances, pero aún carece de métricas suficientemente específicas y verificables que permitan evaluar resultados con objetividad.
4. Consistencia interna: La lógica causal muestra debilidades que pueden afectar la trazabilidad entre insumos, actividades, productos y resultados.
5. Sostenibilidad: No se evidencia con claridad cómo se garantizará la continuidad del programa en el mediano y largo plazo, ni los mecanismos de financiamiento futuros.
6. Gestión de riesgos: Se observa limitada identificación de riesgos y ausencia de estrategias de mitigación, lo que puede comprometer la efectividad del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Unificar y homogenizar la información contenida en el diagnóstico para darle mayor consistencia y coherencia metodológica.
- Reformular la definición del problema y los árboles de problemas y objetivos con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Incorporar en el diagnóstico la vinculación explícita con los instrumentos de

planeación estatal (PED), sectorial, especiales e institucional correspondientes y con los ODS, señalando de manera clara cómo las acciones del programa contribuyen a los objetivos que se establecen.

- Determinar conceptual y metodológica de la población potencial y objetivo del programa
- Mejorar la estrategia de cobertura para atender a su población potencial y objetivo.
- Diseñar e implementar mecanismos claros, estandarizados y verificables para la elaboración de padrones de beneficiarios, asegurando su actualización periódica y trazabilidad.
- Fortalecer la congruencia entre actividades y componentes del programa.
- Diseñar y establecer indicadores de impacto y resultado, complementando los de cobertura, para evaluar de manera integral la efectividad del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Norma Bertha Cerezo Morales

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Luis Enrique Bueno Cevada

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

norma.cerezo@correo.buap.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 2214121880

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

5.2 Clave del Programa:
E047
5.3 Ente público coordinador del programa:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Ciro Miguel Juárez Palacios • planeacion.pue@sedif.gob.mx • (222) 229 52 00

10

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad de Administración y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
6.3 Costo total de la evaluación:
\$1,534,723.50 * (Un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés pesos 50/100 N.N.)

* Este monto corresponde conforme a lo dispuesto en la cláusula primera del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que a la letra dice: "El presente convenio, tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES" para la

realización de la “Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030” y la “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E047, Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”

6.4 Fuente de Financiamiento.

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>